



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 505-2012-MPT

Pampas, 11 de julio de 2012.

VISTO

El Oficio N° 02-2012-CPH/Colcabamba, presentado por el señor Oscar Paraguay Contreras – Teniente Alcalde del Centro Poblado de Huaranhuay, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, a través del cual solicita el reconocimiento y acreditación de Alcalde y Regidores de dicho centro poblado; Opinión Legal N° 408-2012-GAJ-MPT/P del Gerente de Asesoría Jurídica e Informe N° 205-MPT-GDSySP/SGSP-2012 del Sub Gerente de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante acta de Asamblea General de fecha 24 de junio de 2012, donde el Sr. Froylan Flores Enriquez, en calidad de Alcalde del Centro Poblado de Huaranhuay, renuncia a su cargo públicamente por motivos de salud, ante tal motivo deliberan los asambleístas y designan al señor Oscar Paraguay Contreras, en el cargo de Alcalde del Centro Poblado de Huaranhuay;

Que, a través de la Opinión Legal N° N° 408-2012-GAJ-MPT/P, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que resulta PROCEDENTE el otorgamiento de credenciales y reconocimiento que los identifique como tales al señor Oscar Paraguay Contreras en la condición de Alcalde, y como regidora a la señora Noemi Rojas Claro, por renuncia del Alcalde;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los artículos 2° y 3° de la Resolución de Alcaldía N° 215-2011-MPT, de fecha 30 de mayo de 2011, quedando subsistente el resto del contenido de dicha Resolución, y siendo constituida de la siguiente manera.

ARTÍCULO 2°.- CONVOCAR a Don Oscar Paraguay Contreras, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Huaranhuay, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, para el período de gobierno municipal 2012 – 2014, debiéndosele otorgar la respectiva credencial que lo acredite como tal,

ARTÍCULO 3°.- CONVOCAR a los señores Eulogia Tambine Llantoy, Graciano Alminagorda Saico, Rosalino Llano Ruiz, Rosalino Tambine Sullca y Noemi Rojas Llano; para que ejerza el cargo de Regidores del Concejo Municipal del Centro Poblado de Huaranhuay, Distrito de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, para el período de gobierno municipal 2012 – 2014, debiéndoseles otorgar las respectivas credenciales que los acredite como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA-HUANCAVELICA
ALCALDIA
J. Carlos Comita Gavilán
ALCALDE